

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Período evaluado	12 de noviembre 2017 - 11 de marzo 2018
Fecha de elaboración	Marzo de 2018
Jefe de la Oficina de Control Interno	María Helena Ordoñez Burbano

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un Nuevo País*”, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, se define como el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2, establecido mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, resulta de la integración del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno. Dicho modelo está compuesto por 7 dimensiones y 16 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG de manera periódica.

2. IMPLEMENTACIÓN DE MIPG EN EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Ministerio De Educación Nacional a través de la Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó la planeación del proceso de implementación de MIPG en el marco del plan operativo con las siguientes actividades:

1. Emitir la resolución que crea el Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Sectorial
2. Realizar la capacitación a los servidores de la SDO en los conceptos y herramientas del Modelo integrado de Planeación y gestión V2
3. Realizar capacitación a las áreas del Ministerio acerca de los lineamientos generales sobre MIPG y de manera particular sobre el impacto y productos específicos de cada dependencia
4. Acompañamiento a las dependencias para el diligenciamiento de los autodiagnósticos propuestos por el DAFP.
5. A partir de los autodiagnósticos formular los planes de trabajo orientados a cerrar las brechas entre el requisito y el producto existente en el área.

6. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción propuestos por las dependencias
7. Realizar el reporte de información en el FURAG.
8. Realizar capacitaciones en temáticas específicas asociadas al Modelo según las necesidades identificadas, a los servidores de la SDO.
9. Realizar capacitación a las áreas del Ministerio por demanda en temas solicitados según las necesidades transversales planteadas por ellos.
10. Realizar la actualización de la caracterización de usuarios y grupos de valor institucional y proyectarla por proceso y por trámites.
11. Hacer seguimiento a la información reportada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde con la periodicidad definida para cada uno de los productos en la Ley 1712 de 2014.
12. Actualización de la Matriz de Coherencia Administrativa y Buen Gobierno a partir del avance en el autodiagnóstico y planes de acción de MIPG V2.
13. Diseñar estrategias con la Dirección de Fortalecimiento Institucional y la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES con el fin de capacitar a las entidades del sector en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MIPG

- ✓ Se expidió la Resolución 26051 de noviembre 21 de 2017, por medio de la cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Sectorial.
- ✓ Se capacitó a los servidores de la Subdirección de Desarrollo Organizacional sobre conceptos y herramientas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. A partir del 1° de febrero de 2018, se realizó el análisis de responsabilidades, roles y productos establecidos para cada dependencia dentro de la aplicabilidad de MIPG; así mismo se diseñaron materiales a utilizar en las diferentes capacitaciones programadas para las áreas del MEN, con el fin de dar inicio a la apropiación e implementación del Modelo.
- ✓ Se realizaron 4 eventos dirigidos a los servidores de las áreas del MEN acerca de los lineamientos generales sobre MIPG y particularizada para cada una de las áreas participantes, identificando el impacto y productos específicos para ellas.
- ✓ Se inició el acompañamiento a las áreas del MEN por parte de los profesionales de la Subdirección de Desarrollo Organizacional para el diligenciamiento de los autodiagnósticos del MIPG propuestos por el DAFP como herramienta para la implementación del Modelo.

4. SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Dados los cambios del MECI a partir de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el nuevo manual operativo orienta sobre una alineación de buenas prácticas del control a través de sus cinco componentes, a saber:

- Ambiente de control
- Administración del riesgo
- Actividades de control

- Información y comunicación y
- Actividades de monitoreo o supervisión continuo

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de roles y responsabilidades para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores del MEN, no siendo esta una tarea exclusiva de la Oficina de Control Interno (subrayado fuera de texto)

La Oficina de Control Interno del MEN viene adelantando las siguientes actividades para cada uno de los componentes, de acuerdo a lo estipulado para la tercera línea de defensa:

- **Ambiente de control:**

- ✓ A través de la ejecución de auditorías internas y la elaboración de informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno ha alertado sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.
- ✓ Las auditorías internas han sido ejecutadas de manera técnica y sistemática, acorde con las políticas y prácticas estipulas por el MEN; siguiendo los lineamientos del Estatuto de Auditoría, Código de Ética del Auditor y el procedimiento de auditoría interna; los cuales se encuentran en proceso de mejora para armonizarlos con los nuevos desarrollos normativos. Se encuentran pendientes de aprobación y publicación.
- ✓ La Oficina de Control Interno a través de los informes de auditoría interna e informe de evaluación por dependencias, ha proporcionado la información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo que se encuentra en actualización para el cumplimiento del MIPG.

- **Administración del riesgo**

- ✓ La Oficina de Control Interno del MEN ha establecido el programa anual de auditoría basado en riesgos, donde se priorizan aquellos procesos de mayor exposición, como mecanismo de control sobre la adecuada y eficiente gestión de riesgos en las áreas del MEN; así mismo dentro del marco de la auditoria interna, se evalúa de manera específica el diseño, aplicación y efectividad de los controles presentes en la matriz de riesgos institucional.

- **Actividades de control**

- ✓ A través de las auditorías realizadas a los diferentes procesos se pudo evidenciar el diseño y efectividad de los controles que operan para la gestión del riesgo.
- ✓ Respecto al diseño de políticas y procedimientos que se verifican en las diferentes auditorías, cabe señalar que en la actualidad el MEN se encuentra en rediseño y ajuste de su SIG para armonizarlo con el MIPG.

- **Información y comunicación**

- ✓ En las auditorías internas realizadas a los procesos de Tecnología y Sistemas de Información y Gestión de Comunicaciones se presentan recomendaciones respecto a la integridad, exactitud y calidad de la información, reportada en los diferentes medios utilizados por el MEN, así mismo a través de este componente se logra la verificación del cumplimiento de políticas y directrices establecidas por la entidad.

- **Actividades de monitoreo o supervisión continuo**

- ✓ Anualmente la Oficina de control Interno propone el programa de auditoría basado en riesgos, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y ejecutado por el equipo de auditores de la OCI y auditores de los sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental de diferentes dependencias del MEN. A partir de las auditorías internas se pueden identificar las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como potenciales problemas para lograr las metas y objetivos trazados por el MEN, sobre los cuales se formulan los respectivos planes de mejoramiento, dando aplicación al ciclo PHVA.
- ✓ Se realiza de manera sistemática, con periodicidad trimestral el seguimiento a los planes de mejoramiento para los diferentes macroprocesos del MEN.
- ✓ Dentro de las actividades programadas para este componente se llevan a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte de la Oficina de Control Interno a través de auditorías internas de gestión.

En cuanto al papel realizado por los responsables de las líneas de defensa: Estratégica, Primera y Segunda, se encuentran realizando el autodiagnóstico y el plan de implementación de MIPG y de los diferentes componentes del MECI.



MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno